

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

CARIDAD DE SAN ANTONIO

(LEYENDA)

*Bendita seas mil veces,
Caridad de San Antonio*

La casa del señor Joaquin y de la Señal Andrea era una bendición de Dios, según decían los vecinos de Sanlúcar. El, el capataz de viñas, y hombre de buen humor, andaba siempre tan contento, como aplicado al trabajo: ella, mujer hacendosa y muy cristiana, estaba siempre alegre y sonriente a pesar de las amarguras de la vida; y sus tres hijos parecían tres rosas de Mayo, y eran la envidia de las otras madres, porque habían salido dóciles y trabajadores, modestos y de tan buenos sentimientos, que estaban de non en todo el barrio.

El mayor que era una estampa de su padre, se llamaba Pedro, y la pequeña, Caridad, nombre muy común entre las mujeres de aquella ciudad, que tienen por Patrona á la Virgen de la Caridad.

La niña era verdaderamente hermosa, tanto de alma como de cuerpo, blanca, rubia, de hermosos ojos azules, y tan sencilla, modesta y candorosa, que sus facciones traían á la memoria los angelitos que pintó Murillo en el gran cuadro de San Antonio, preciosa joya de la Catedral sevillana.

Contaba á la sazón poco más de once años y quería locamente á su «Chacho», nombre cariñoso con que distinguía al mayor de sus hermanos, el cual era por otra parte muy digno del cariño que la chiquilla le profesaba. El tuvo siempre para su hermana una ternura casi maternal: no salía una vez al campo, que no le trajera á la niña un pájaro ó una flor, ni hacía un viaje á Cádiz ó á Sevilla, sin que le llevara de regreso un juguete, algunos dulces, un librito, preciosas estampas, ó algo que la llenara de gozo y contento.

Poníase Caridad tan alegre con su regalo, que saltaba de júbilo, y no paraba hasta colgarse del cuello de su hermano y pegarle con mimos y caricias infantiles el obsequio recibido, asegurándole que, cuando, fuera mayor, los primeros bordados y labores que hiciera serían para él.

Con estas escenas de fraternal cariño estaba siempre la casa de la cañal Andrea llena de alegría, pero esta alegría se iba convirtiendo en tristeza, á medida que Pedro se acercaba á la edad de entrar en quintas. Llegó ese día infausto, que siembra la desolación y el llanto en tantos hogares, y el mozo cayó soldado.

Desde entonces se acabó en aquella casa la alegría, y los ojos de Caridad y de su madre no se enjugaban más que cuando veían entrar por las puertas al Chacho, á fin de no aumentar las amarguras de éste, viéndolas llorar.

El día de la entrega entró de nuevo en suerte y le tocó ir á Filipinas. Nuevo pesar en la familia, pesar que llegó á su colmo el día de la marcha. El dolor de la madre se convirtió en desesperación, y su llanto al pie del tren que se llevaba á su hijo, era parecido al rugido de la leona en el desierto, cuando ve moribundos á sus cachorros.

Caridad traspassada de dolor, no podía llorar, subió al estribo del coche por cuya ventana se asomaba su Chacho y, aprovechando el último instante, estampó un beso en su frente y cruzó con él

unas palabras que hicieron derramar lágrimas á los circunstantes. El tren partió, y ella lo vio ir, llevándose á su hermano, al hermano que le traía juguetes, de Sevilla, dulces de Cádiz, pájaros y flores de los campos... lo vio ir, y palideció, como si le hubieran sacado la sangre de sus venas.

Ya la niña no se ríe con la risa bulliciosa y alegre de la niñez, apenas juega, y en cambio suspira y llora algunas veces como quien tiene su corazón de pena herido. No parece sino que el Chacho se ha llevado consigo las risas de Caridad y la alegría de su alma, según anda ella de triste y pensativa.

Pasaban los meses y Pedro no escribía, sólo se supo por su primera carta, que había llegado bien á Manila y que su batallón pronto iría en busca de los rebeldes á las órdenes del general Zabala.

Caridad echaba muy de menos las caricias de su Chacho, y soñaba con él frecuentemente. Una noche que asomada al balcón, miraba la luna llena, entró de repente en la sala preguntando á su madre. Mamá, el Chacho está muy lejos?

—Sí, hija mía, lejísimo ¡miles de leguas!

—Y desde allí se ve la luna?

—Sí.

—Pero esta misma?

—Sí, mujer, dicen que cuando se pone aquí, comienza á salir por aquellas tierras, donde él está. Por qué lo preguntas?

—Para decirle una cosa cuando le escriba.

Caridad volvió á su balcón y, tirándole un beso á luna añadió. Toma, luna, para que se lo des á mi Chacho mañana cuando lo veas. Dichosa tú que lo verás, quizás dormido en el campamento; Toma otro beso y otro y mira que son para mi Chacho, que se lo des á él, no se los vayas á dar á otro soldado ó á un indio, que me da asco de los indios y miedo de los soldados, pero de mi hermano no, sabes? Que se los des á él y le digas que son míos, y que yo se los mando.

Aquella noche volvió Caridad á soñar con su hermano, y lo vio herido, prisionero, atados los brazos atrás, y con grillos en los pies, cual si fuera un criminal. Vió también á un religioso de San Francisco que con mucha caridad, le cubría las heridas, le quitaba los grillos, rompía las ataduras y le mostraba el camino por donde debía reunirse con los suyos. Fijó sus ojos en aquel fraile, y reconoció en él nada menos que al mismo San Antonio. Espantada de lo que veía exclamó. ¡Ay qué caridad tan grande!

Caridad de San Antonio,
Bendita seas mil veces!

y diciendo esto se despertó.

Desde aquel día se entregó la tierna niña á los ejercicios de piedad, con un tesorón impropio de sus pocos años, y se dedicaba con especialidad á obsequiar á San Antonio, el Santo de los milagros, persuadida de que, si su hermano volvía á casa, había de ser por un milagro del Santo bendito.

Muchas veces se arrodillaba ante su imagen y le ofrecía llorando hacerle los trece martos, entrar monja en un convento de su Orden, y llamarse Caridad de San Antonio, con tal que le trajera á su Chacho vivo y sano.

Pasó otro año, y Pedro no escribía, la

familia lo juzgaba muerto, y como tal lo encomendaban á Dios todos, menos Caridad, la cual no podía creer que su Chacho hubiese muerto, por lo que ella sabía de San Antonio. Su fé y su confianza en el Santo fueron premiadas con la siguiente carta de Pedro que recibió la Noche Buena.

Visayas 12 de Noviembre 1898.

Queridos Padres, en el próximo correo, Dios mediante, salgo para esa. Pueden VV. figurarse el deseo que llevo de darles un abrazo, después de tres años y medio de dolorosa separación. Como hace tantos meses que no viene correo de España á causa del bloqueo, y yo por otra parte caí prisionero de los tagalos, va ya para dos años que no sé de VV. Quiera Dios que al llegar ahí, encuentre buenos á todos los de la familia.

A la niña le llevo un mantón de Manila, y otras cosas curiosas de por aquí. Llevo también mucho que costaría referente á la guerra, á mi cautiverio y á mi libertad. Esta se la debo á un fraile de San Francisco, que no he vuelto á ver más. Verán VV. como fué.

Estaba yo prisionero en Taitai, donde los indios hacían horrores con nosotros, sobre todo con los religiosos. A uno de éstos lo martirizaron, haciéndolo sentar sobre una bayoneta, colocada para este fin en lo alto de un palo de telégrafo. A otros los ataban á un árbol, y rodeándolo de leñas por todas partes, les daban fuego por mano de los otros prisioneros. El jefe tagalo me ordenó que yo incendiara la leña que rodeaba á un Padre de la Orden seráfica, y me resistí. Antes morir, como ese mártir (le dije) que ser yo su verdugo. Una paliza me valieron estas palabras, amén de unos grillos á los pies, y no sé que otra cosa en los brazos, que me ataron por detrás. Así me llevaron á la cárcel, mientras los demás prisioneros seguían trabajando en las trincheras y fortificaciones.

Al ponerse el sol oí confusa gritaría seguida de nutridos tiros, que duró hasta cerca de media noche. A estas horas no se oía más que el quejido de algún moribundo el crujir de las casas incendiadas, ó el ruido de algún techo que se hundía. De repente veo abrirse la puerta de mi cárcel, y aparecer delante de mí á un fraile que me inspiró no sé si asombro ó veneración. No hables, (me dijo con voz amable), que es hora de callar y de no perder tiempo. Me desató los brazos, me quitó los grillos, me untó no sé que cosa en las heridas y me dijo. Sígueme, que ya estás bueno y salvo. Yo cría visiones, le pregunté quién era, y me contestó. No necesitas saberlo, da gracias á Dios por este beneficio, y calla hasta que puedas contarlo á tu familia. Me llevó en silencio por la obscuridad, hasta dejarme en un camino de herradura, y añadió. Sigue por ahí, que al amanecer hallarás á los tuyos. Y así fué...

Desde entonces las cosas me salen tan á pedir de boca que, como les digo, pronto llegaré á esa con el favor de Dios. Algunas veces pienso si aquel Padre sería un Santo, porque lo parecía. Se lo digo á VV. para que den gracias á Dios. Con ésta va un abrazo por cada uno de la familia, el más apretado para Caridad, y ella y VV. reeen mucho para que llegue felizmente á esa su afmo hijo.

Pedro.

Al terminar la carta, Caridad rompió á llorar tiernamente, se acordó de su ensaño, y reconociendo á San Antonio en el protector de su hermano, empezó á exclamar.

Caridad de San Antonio,
Benditas seas mil veces!

Al día siguiente se fué á la iglesia para dar gracias al Santo de los milagros, y le renovó la promesa de ser monja y llamarse Caridad de San Antonio.

Cuando Pedro llegó á su casa, encontró á su hermana vestida con hábitos de San Antonio, y hecha una mujercita de casi quince años, pero anfiada, sencilla modesta y candorosa, como la dejó. Ella le declaró el significado de su nuevo traje, su sueño, y los deseos que tenía de ser monja. El la escuchaba enbelesado, convencido de que su libertador había sido San Antonio de Padua, obligado por los ruegos de su hermana, y acariciando: la enternecido, le decía.

Bendita seas mil veces,
Caridad de San Antonio!

A la niña le agrada oirse llamar así, y Pedro que lo conoce, cuando viene de la calle y la encuentra más atareada con su costura, se acerca por detrás, le coje la cabecita con mucha delicadeza y bezañola suavemente en las sienes, le repite al oído con cariño.

Caridad de San Antonio
Bendita seas mil veces!

FR. AMBROSIO DE VALENCINA

LO QUE SE CUENTA

En circunstancias normales, el pelo crece poco más de un centímetro cada mes que pasa.

Se ha observado que el pelo crece más deprisa en la juventud que en los demás períodos de la vida, y también más deprisa por el día que la noche. Crece más en verano que en invierno, y cuando se le corta á menudo.

Durante los cinco primeros años de la vida el cabello de todas las personas se oscurece en una proporción de un 55 por 100.

Después de esta edad, hasta los cuarenta y cinco años, la proporción es de 33 por 100.

El ennegrecimiento es más rápido en las mujeres que en los varones.

El Dr. Jarre anuncia que ha descubierto el remedio para la epizootia, una de las enfermedades más rebeldes y que mayores daños causa en el ganado.

Asegura que su descubrimiento está perfectamente comprobado por centenares de ensayos hechos por albañales y agricultores.

El remedio consiste en una disolución concentrada de ácido crómico, química; mente puro, al 33 por 100 y empleado como cáustico.

Como un pedazo de algodón en rama, mojado en esta disolución, pinta la llaga de la boca.

La curación es rápida y cierta, según dice.

Una circunstancia importante del método del doctor Jarre, es que, su cura por cauterización, no ha producido nunca complicaciones secundarias de carácter inflamatorio.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL

LA PAZ EUROPEA

Al terreno ganado por las ideas de paz, precursora de futuros progresos en las relaciones políticas de los pueblos, siendo como un individuo el éxito alcanzado en el transcurso de pocos años la fórmula diplomática de los arbitrajes para resolver esenciales diferencias, únase en estas circunstancias el convencimiento de que al sonar la voz tempestuosa del cañón en el corazón de Europa, habrían de despertar súbitamente aquellas violentas pasiones cuyo carácter hemos procurado describir á grandes rasgos otras veces.

Si los poderes autocráticos se dan cita alguna vez para escoger medios de dominación, resucitando el cosmopolitismo á que aspiró otras veces el derecho divino, precisamente cuando el cosmopolitismo liberal, más generoso que práctico, renuncia á sus sueños de universalización en punto al principio de las nacionalidades y desecha sus quimeras y fantasías sobre la cuestión de fronteras, si la provocación parte de sus derechos, pone en litigio uno y otro día el espíritu moderno en la cátedra, en el Parlamento y en la prensa periódica, tribuna pública de inmensa resonancia, ¿no podría la chispa prender fuego á los combustibles hacinados, convirtiéndose una parte de Europa en teatro de horrores que pueden evitarse? Este es el aspecto de una de las cuestiones más graves.

La opinión comprende que el imperio no es la paz como sarcásticamente proclamara un hombre sin convicciones cuando su inteligencia meditaba acaso nuevas fratricidas luchas.

La paz es más fácil donde los países son dueños de sus destinos y no sirven intereses ajenos, verdad traducida en esta sentenciosa frase de un ilustre publicista: La guerra aprovecha á los príncipes y arruina á los pueblos.

De nuestra edición de la mañana TELEGRAMAS PUBLICADOS

Pasquin

Madrid 13, 10:30.

La prensa publica extensas necrologías del general Pasquin.

Las maniobras

En todos los trenes y tranvías dirígen- se las gentes á presenciar las maniobras militares.

Las elecciones

Actívanse los preparativos para la lucha electoral.

Barcelona

La empresa de ómnibus catalana ha reanudado parte de sus interrumpidos servicios.

Ha rebajado de los jornales cincuenta céntimos.

La Guardia civil vigila constantemen-

te las cocheras del trayecto que recorren los ómnibus.

Los duques de Orleans

Marcharon á Palermo los Duques de Orleans.

Romanones

Madrid 13, 13:45.

Ha jirado una visita á la facultad de Medicina el Sr. Conde de Romanones.

Visitó detenidamente las cátedras y laboratorios químicos, conviniendo en la necesidad de proteger á la enseñanza y ampliar para ello los créditos en el próximo presupuesto.

Firma

Ha sido firmado el nombramiento de Embajador de Rusia á favor del Príncipe Pío.

También se ha firmado el de Mazo para Italia.

Firmáronse también varios indultos, uno de ellos de pena de muerte de un reo condenado por la Audiencia de Madrid.

A las maniobras

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, acompañado de sus profesores, ha ido al campamento para presenciar las maniobras militares.

También ha marchado en compañía de su escolta, con el mismo objeto, el señor Ministro de la Guerra.

Esta tarde irá toda la familia Real.

De Washington

Madrid 13, 14:30.

Telegrafían de la capital norteamericana que las condiciones de los Estados Unidos á los filipinos para que estos depongan las armas, son las siguientes:

Protectorado de los Estados Unidos. Parlamento indígena autónomo. Depósitos navales en los puertos que designe la República norteamericana.

Bomba

Telegrafían de Malta que ha estallado una bomba delante del palacio arzobispal causando ligeros desperfectos sin producir desgracias personales.

El bárbaro atentado ha hecho impresión.

Desconócese á los autores.

Prórroga

Madrid 13, 17.

Se ha dispuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la actual convocatoria de matrículas hasta el fin del corriente mes.

Gratificación

Madrid 13, 19:30.

Dicen de Barcelona que el general Delgado ha dado una gratificación al huelguista que tuvo la abnegación de detener á un tranvía que llevaba rapidísima carrera, exponiendo su vida.

El vehículo iba guiado por persona inexperta y pudo haber producido desgracias, si el referido huelguista no hubiese tenido el arrojo demostrado.

El entierro de Pasquin

El sepelio del general Pasquin ha estado concurrendísimo.

El féretro iba conducido por una carroza tirada por seis caballos empenachados.

Sobre el ataúd iban colocados el sombrero y la espada del General.

Rodeábanle porteros del Senado.

Presidiendo el duelo iban el Sr. Obispo de Sión, el almirante Valcarcel, Ayudantes de S. M. la Reina y el señor Duque de Veragua.

En el acompañamiento figuraban los exministros de Marina Sres. Beranger, Ramos Izquierdo y Gómez Imaz.

También iban Groizard, Matta y bastantes marinos.

Detrás la carroza del Senado y larga fila de carruajes, uno de estos de Palacio.

Pablo Iglesias

Los socialistas han hecho á Pablo Iglesias un gran recibimiento en Bilbao.

Agasájanle con entusiasmo.

Mañana hablará á sus correligionarios.

Los catalanistas

Confírmase que los partidarios del catalanismo presentarán candidatura cerrada en Barcelona.

Los dependientes de Comercio

Han tenido una reunión los dependientes de Comercio de Niza, tomando el acuerdo de trabajar sin desaliento hasta alcanzar el descanso dominical.

Ya han comenzado á poner en práctica algo de lo acordado, invitando á los dueños de comercio que hasta ahora se oponen

Han ocurrido desórdenes con tal motivo.

Paraiso

Telegrafían de Montilla que Paraiso ha celebrado un mitin de propaganda electoral.

La catástrofe de Trubia

Nada se ha podido averiguar aún de las causas que han motivado la catástrofe de Trubia.

El taller en que ocurrió la explosión del cañón, voló por completo.

Los muertos aparecidos hasta ahora son José Bueno, José Méndez y Sando- lio Estrada.

Los heridos que son doce graves y muchos leves, mejoran.

Calculáanse las pérdidas en más de 40 mil pesetas.

Han desaparecido cuarenta toneladas de hierro que se estaban fundiendo, al ocurrir la catástrofe. Once toneladas más que estaban en sus moldes también desaparecieron al estallar la explosión.

Soberanos

Asegúrase que para el mes de Junio tendrán una entrevista en Varsovia el rey de Italia y el Tsar de Rusia.

Gobernador grave

El gobernador de Argelia se encuentra agonizante.

Repoblación de montes

Hoy será llevado al Consejo por el Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, el proyecto de repoblación de montes en las caencas, ríos y límites de las fronteras españolas.

También se llevará á Consejo otro proyecto sobre nacionalización de las empresas ferroviarias.

Arancel

Madrid 14, 0:30.

Una comisión del Círculo Mercantil ha pedido á Urzaiz que se restablezca el arancel de 1882.

Mitin

En Valladolid se ha celebrado un mitin, pronunciándose discursos protestando de la persecución que se hace á los gamacistas.

El Sr. Gamazo combatió el caciquismo.

Función religiosa

Dicen de Santander que se ha celebrado una función religiosa en San Agustín, telegrafándose á S. M. la Reina que protege la asociación.

E. P. D.

Ha fallecido el senador del Reino señor Mendez Vigo.

El mitin paraisista

El jefe de la Unión Nacional Sr. Paraiso, en su discurso pronunciado en el mitin de Montilla ha dicho que defenderá los intereses de la patria y redimirá á los obreros.

El discurso ha hecho mal efecto, pues no hay en él más que lugares comunes y nada ofrece para resolver problemas que interesen al país verdaderamente.

Consejo de Ministros

Madrid 14, 22:50.

En el Consejo celebrado esta tarde acordóse la derogación del decreto de Sánchez Toca sobre nacionalización de las compañías de ferrocarriles.

El asunto será llevado á las Cortes.

Acordóse nombrar una ponencia compuesta de los Sres. Marqués de Teverga y Duque de Veragua, para resolver el expediente relativo á numerosos capitanes de la marina mercante que están sumariados.

Acordóse restablecer las garantías constitucionales y terminar el estado de guerra en la provincia de Barcelona.

Estudiáronse las medidas que han de ponerse en práctica para evitar los desórdenes que pudieran iniciarse en lo sucesivo.

Así mismo se estudiaron los medios de satisfacer las aspiraciones de Cataluña, que sean legítimas.

Acordóse también nombrar una ponencia compuesta de los Sres. Villanueva, Weyler y marqués de Teverga, para formular un proyecto de creación de colonias Agrícolas penitenciarias.

El Sr. Urzaiz encaró el envío á la

mayor brevedad de los presupuestos parciales, que se fundarán principalmente en la reorganización de los servicios.

Serán presentados en la primera sesión de las Cortes próximas.

NATURALIZACIÓN DE ESPAÑOLES

Se ha dictado el siguiente importante decreto:

Dice en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Los naturales de los territorios cedidos ó renunciados por España en virtud del tratado de paz con los Estados Unidos de 10 de Diciembre de 1898, que en la fecha del canje de las ratificaciones habitaban en aquellos territorios, han perdido la nacionalidad española, y podrán recobrarla con arreglo á lo dispuesto en el artículo 21 del Código civil, para los españoles que pierden esta cualidad por adquirir naturaleza en país extranjero. Esto no obstante, los comprendidos en el párrafo anterior que se hallaban desempeñando cargo, empleo ó destino de orden civil ó militar, por nombramiento del gobierno español, y continuaron ejerciéndolo al servicio de España, se entenderá que han conservado la nacionalidad española.

Art. 2.º Los naturales de los territorios cedidos ó renunciados que en la fecha del canje de ratificaciones habitaban fuera de su país de origen, y que al publicarse este decreto se hallasen inscritos en los registros de las legaciones ó consulados de España, en el extranjero, ó desempeñasen cargo público en la administración de España, ó estuviesen domiciliados en los actuales dominios españoles, se entenderá que han conservado la nacionalidad española, á no ser que en el término de un año, á contar desde la fecha, hagan declaración expresa en contra ante las autoridades competentes.

Los comprendidos en el párrafo anterior que al publicarse este decreto no se hallasen en ninguno de los casos arriba especificados, han perdido su cualidad de españoles y podrán recobrarla con arreglo al artículo 21 del Código civil.

Art. 3.º Los súbditos españoles nacidos fuera de los territorios cedidos ó renunciados, que residían en ellos al canjearse las ratificaciones del Tratado, y hubiesen perdido la nacionalidad española por no haber ejercido en tiempo oportuno el derecho de opción previsto en el art. 9.º del Tratado de paz, podrán recobrarla saliendo de aquellos territorios y llenando las formalidades establecidas en el párrafo segundo del art. 19 del Código civil.

Las personas á que se refiere el presente artículo, y que por causas ajenas á su voluntad no han sido admitidas á inscripción como españoles en los registros municipales, podrán hacerlo en el plazo de un año, haciendo constar la negativa de su inscripción en los registros.

Los que cumplieren este requisito, se entenderá que han conservado la nacionalidad sin interrupción.

Art. 4.º Las personas que con posterioridad al canje de ratificaciones hubieran desempeñado cargo público ó tomado parte en elecciones municipales, provinciales ó generales de los territorios cedidos ó renunciados por España, ó eje-

cutado en ellos alguno de los derechos inherentes á la ciudadanía, no serán admitidos á recuperación ó opción de nacionalidad española sino con arreglo al art. 23 del Código civil.

Art. 5.º La nacionalidad española comenzada ó recibida en virtud de las prescripciones de este decreto, no podrá ser alegada en relación á los gobiernos y autoridades de los territorios cedidos ó renunciados, en los cuales los interesados tuviesen su origen ó residencia, sino en el caso de ser consentidos por dichos gobiernos ó estipulados en un tratado internacional.

Art. 6.º Los que con arreglo á este decreto hubiesen perdido la nacionalidad española, y por consecuencia el derecho percibir toda pensión ó haber pasivo, estuviese ó no declarado á su favor, podrán recobrarlo una vez recuperada la nacionalidad, en los casos y con arreglo á las condiciones siguientes:

Primera. El cobro de toda pensión ó haber pasivo requiere precisamente la residencia del perceptor en los actuales dominios españoles y sumisión á las disposiciones por que dichos haberes se rigen ó rigieren en lo sucesivo.

Segunda. A toda rehabilitación para percibir las pensiones ó haberes pasivos ha de preceder la revisión del expediente en que se hubiese declarado.

Dicha rehabilitación se acomodará, según los casos, á las reglas siguientes:

A. Los comprendidos en los párrafos primero del art. 1.º y en el párrafo segundo del art. 2.º de este decreto, podrán percibir las pensiones ó haberes pasivos á que hubiera derecho si recuperan la nacionalidad española en el plazo de un año, á partir de esta fecha, pero sin que tengan derecho al percibo de haberes más que desde la fecha de presentación de la instancia solicitando la revisión correspondiente.

B. Los comprendidos en el párrafo primero del art. 3.º que recuperen la nacionalidad española en el término de dos años y en la forma que en el mismo se establece, serán rehabilitados y totalmente integrados en el disfrute de sus respectivos haberes pasivos ó pensiones.

Art. 7.º Los comprendidos en el artículo 4.º, aun cuando recuperasen por cualquier medio la nacionalidad española, no podrán ser rehabilitados en ningún caso en el percibo de pensiones ó haberes pasivos á que hubieren tenido derecho.

Art. 8.º Los comprendidos en este decreto, que con arreglo á las prescripciones del mismo perdieran el derecho á toda pensión ó haber pasivo, podrán, sin embargo, solicitar del gobierno, en premio de especiales servicios prestados á la causa de España, pensiones remuneratorias, conforme á las prescripciones de la ley de 12 de Mayo de 1837, pudiendo dispensárseles en este caso para disfrutarlas de la residencia en territorios españoles.

Art. 9.º Los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación, dictarán las disposiciones necesarias para aplicar este decreto en la parte que les concierne.

Dado en Palacio, etc.

ALCANCE TELEGRAFICO

Indulto

Madrid 14, 1:30

En virtud de reiteradas instancias, Su Majestad a Reina ha concedido en el Consejo de Ministros el indulto total de los reos de Santofía.

Elógiase el proceder de S. M.

De la Cartera de Noticias

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El vapor *Antonio López*, salió el sábado 11 de Liverpool para Coruña.

El vapor *México*, salió el sábado 11 de Las Palmas (G. C.) para Río Janeiro.

El vapor *S. Ignacio de Loyola*, llegó el domingo 12 á Lisboa.

El vapor *Ciudad de Cádiz*, llegó el domingo 12 á New-York.

El vapor *Alicante*, salió el domingo 12 de Port-Said para Barcelona.

Circo Teatro Gaditano

Como verán nuestros lectores el Jueves próximo debuta en el favorecido teatro Circo-Gaditano una excelente compañía lírica bajo la dirección del aplaudido actor Sr. Puertas y del notable maestro Sr. Fuentes, ambos ventajosamente conocidos de nuestro público.

Esto y el deseo que habia ya de espectáculos líricos harán que la temporada que se anuncia sea un éxito para aquella empresa.

En la compañía figuran las bellas tiples Salud Martínez y Antonia Mora que serán el atractivo de la compañía por sus encantos y por sus dotes artísticas, apreciadas ventajosamente en Cádiz la de la primera.

Los precios sabemos serán económicos. Parece que el debut se hará con *La alegría de la huerta*, *Caramelo*, *El cabo primero* y *El Santo de la Isidra*.

Hé aquí la lista de la compañía:

Tiples.—Srtas. Salud Martínez, Antonia Mora y Esperanza Silva.

Segundas tiples.—Srtas. Eloisa Laciada y Rosario López.

Característica.—Sra. Eloisa Ladislao. Partiquinas.—Srtas. María Hurtado y Luisa Dominguez.

Primer actor y director.—D. José de la Puerta.

Otro primer actor.—D. Enrique Palacios.

Barítono.—D. José Agudo.

Tenor cómico.—D. Enrique Moreno. Actores genéricos.—D. Manuel Zambrano y D. Eduardo Cabello.

Partiquinos.—D. José Moral y don Luis Villa.

Apuntadores.—D. Manuel Gómez y D. Juan Benitez.

Cuerpo de coros.

Sastrería.—D.ª Encarnación Jimena.

Maquinista.—D. Manuel Pérez.

Guardarropía.—D. Servando Ares.

Peluquero.—D. Pascual Martínez.

Representante de la empresa.—D. José Campos.

20 profesoras de orquesta.

Cultos

El próximo día 15 se celebrarán solemnemente cultos en honor de San Juan Bautista de la Salle, en las Escuelas Católicas Pontificias de Nuestra Señora de Rosario.

cas Pontificias de Nuestra Señora de Rosario.

El programa de estos cultos es el siguiente:

A las siete y media Misa de primera Comunión y plática, con imposición del Santo Escapulario, por el Sr. Dr. D. Pablo Duarte, cura de la parroquia de San Lorenzo.

A las once, Misa solemne cantada por los alumnos del Colegio. Oficiando el señor D. Ildefonso Flores, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral; haciendo de Diácono el Sr. D. José Cañamaque, teniente del Sr. Cura del Sagrario y Subdiácono Sr. D. Angel Caballero.

Panegirizando las glorias del Santo el Sr. D. Manuel Zazurca, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Nuestro Excmo. Prelado se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á los fieles que asistan á estos actos religiosos.

Píldoras y Ungüento Holloway

Resfriados, Tosas, Difteria y Bronquitis.—Estos son remedios infalibles para las enfermedades respiratorias, las cuales descuidadas concluyen frecuentemente por convertirse en asma crónica ó en consunción. El Ungüento Holloway bien frotado en el pecho ó la espalda, se introduce por los poros del cutis, es llevado directamente á los pulmones y una vez allí expelle todas las impurezas. Toda la sangre del cuerpo pasa constantemente por los pulmones, circunstancia que explica la razón porque dicho medicamento cuando una vez ha llegado al órgano en cuestión neutraliza ó expelle del sistema, pronta, completa y permanentemente todo partícula morbosa. Esta purificación es verificada eficazmente por el Ungüento y las Píldoras Holloway; y la sangre que ellos limpian circulando por todas las partes del cuerpo hace que se comuniquen á estas últimas la influencia benéfica de las mencionadas medicinas.

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 15.—San Isidro, labrador y san Torcuato y cps. obs. mrs.

Día 16.—La Ascensión de Nuestro Señor, san Juan Nepomuceno, pb. mr. y san Ubaldo, ob. y cf.

Día 15.—Turno de Adoración.—Hermanas Carmelitas.

Jubileo.

Día 15.—En la iglesia de San Antonio.

Día 16.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las seis y es oculta á las siete y veinte.

Oficio divino

Día 15.—Rogativas y vigilia de la Ascensión. Se reza de San Isidro Labrador, conf. Conmemoración y último Evangelio de la vigilia.

Día 16.—Se reza de la Ascensión de Nuestro Señor, Primera clase, con octava.

San Francisco.—El jueves 16 se celebrará el piadoso ejercicio llamado de la hora santa, á las once de la mañana.

SECCION MARÍTIMA

Mareas del día 15.

1.ª pleamar 12'01.—1.ª bajamar 5'55.

2.ª pleamar 24'17.—2.ª bajamar 18'22.

Afecciones astronómicas

Sale el sol á las 5'18.—Pónese á las 19'25.

Sale la luna á las 3'07.—Pónese á las 16'24.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CÁDIZ

Día 15.

9'00.—12'00.—14'00.—10'30.—13'00.—15'00.

Día 16.

9'00.—12'30.—14'00.—10'30.—13'00.—15'00.

Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas.—Idem de proa, 0'70.—Idem de cosarios, 0'25.

Imprenta de LA DINASTIA

Santa Inés, número 1

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Rio de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^ª, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^ª—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^ª—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION
DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica estensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio; y esquelas de defunción.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscritores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripcion.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpression de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

LAS TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 cénts. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas se se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

SALUD PARA TODOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

LAS PILDORAS

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos, fortifican la salud de las constituciones delicadas, son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños así como tambien para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

Para todas las enfermedades del pecho no se reconoce otra igual. PARA LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES, hinchazon de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y conjuras y reuma obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan «solamente» en el «Establecimiento» del profesor HOLLOWAY, NEW FORD STREED, ante 653^e, OX FORD STREED, LONDON y se venden á 1s, 1 1/2d, 2s, 9d. 4s, 6d. 11s., 22s., y 33s el Pote ó la Caja y se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote. Si no llevan la direccion 353 Oxford Street, London son falsificaciones.